

LA SALUD PÚBLICA.

AÑO VI

El Diario Médico-Farmacéutico

NÚM. 1319

Se publica los martes, jueves y sábados.

CIENTÍFICO, PROFESIONAL Y POLÍTICO

Madrid Jueves 13 de Diciembre de 1888

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: Un mes 1,50 pesetas; un año 15.—Provincias: trimestre 6; medio año, 9; un año, 15.—Europa y naciones convecinadas: un año 50 pesetas.—Antillas: un año 20 pesetas.—Filipinas: un año 40 pesetas.—Las suscripciones se hacen anticipando su importe en letras de fácil cobro, mejor del Giro Móvil o libranzas para periódicos.

ANUNCIOS

Precios convencionales.—Gratís para vacantes de partidos médicos. Toda la correspondencia se dirigirá al Sr. Administrador de LA SALUD PÚBLICA, Apartado de Correos, núm. 7, Madrid.—La Administración no da de baja ni hace traslados sin previo aviso.
Oficinas: Puerta del Sol, 13, tercero, Madrid.

EXPOSICION

que dirige al Excmo. señor ministro de la Gobernacion la junta de defensa de los farmacéuticos de Madrid y su provincia.

Excmo. señor Ministro de la Gobernacion: Los que suscriben, farmacéuticos con establecimiento público en Madrid, en nombre y en representación de gran número de sus compañeros y de muchos de provincias, se ven en el tristísimo caso de molestar á V. E. para rogarle se digne dedicar unos instantes de atencion, á fin de mejorar la efectiva situacion de esta maltratada y vejada clase, la cual ha consagrado los más floridos días de su juventud al estudio de una carrera universitaria; despues, dedicándose con afan al trabajo en bien de la humanidad, y contribuyendo en no pequeña parte á las cargas del Estado, á pesar de sus negativas utilidades.

Grande alarma ha producido en la prudente clase Farmacéutica de toda la Peninsula los actos de la primera autoridad de Valencia, pues siendo las Ordenanzas de Farmacia la única garantía que el Estado le dá á esta colectividad, estando vigente aquella ley desde el 18 de Abril de 1860, no se explica cómo la citada autoridad encargada de su cumplimiento destruya la obra de un subdelegado de Sanidad, que, en funciones propias de su cargo y dentro de los más estrechos deberes que le imponen el Reglamento de subdelegaciones, se haya apartado de lo propuesto por este, autorizando la apertura de la Farmacia-drogueria, que vino á cuando encontraba racionales dudas sobre la legalidad de la propiedad de aquel establecimiento.

Este raro ejemplo se ha dado por el señor gobernador de Valencia, apartándose del informe del subdelegado, Sr. Roncal, hecho que convierte en granjeria el ejercicio profesional, comprometiendo la salud pública, que por este medio pasa á ser patrimonio del avaroz, del malvado, del charlatan, que en el afan de obtener fabulosas ganancias, no repara en cometer faltas y crímenes que severamente serian castigados con arreglo á nuestro Código Pe-

nal si la inmensa mayoría de estos justiciables atentados no quedaran ocultos. Por eso, Excmo. señor, los farmacéuticos de Madrid, y en la representación que ostentamos de los de provincias, deploremos la conducta seguida por el señor gobernador de Valencia, y hacemos nuestra la queja del subdelegado Sr. Roncal, y la de nuestros compañeros de aquella ciudad, confiando que las elevadas dotes que adornan á V. E. y su amor á las clases que á fuerza de privaciones consiguieron un título académico, corregirán la equivocada interpretación que aquella autoridad dió á las Ordenanzas de farmacia vigentes, dictando para lo sucesivo una Real orden aclaratoria de los conceptos que abraza el recurso de alzada de los farmacéuticos de la repetida ciudad.

Aquí terminaría esta exposicion, Excmo. señor, á no ser que en la capital de la monarquía no tuviera la clase farmacéutica graves, gravísimas quejas que poner en conocimiento de V. E.; pues el ejercicio de la delicadísima profesion farmacéutica se practica en esta Corte por todas las clases sociales con el mayor descaño y sin precauciones de ninguna clase. La ley de Sanidad, las Ordenanzas de Farmacia y el Código penal, en la parte que afecta al ejercicio de las profesiones, para las que es menester el competente título, están en desuso para aquellos que se intrusan en el yermo campo farmacéutico. Las calles y plazas de la Corte de España están constantemente invadidas por los intrusos de todo género; desde el harapiento charlatan que anuncia, ronco de gritar, á tambor batiente sus próximas panaceas para curarlo todo, hasta el atildado extranjero que, ya exhibiendo animales inmundos ó haciendo juegos de prestidigitacion, ofrece al asombrado público sus envenenadoras preparaciones; todos son á usurpar el pedazo de pan que el farmacéutico habia de ganar dentro de los preceptos legales que le dá el pacto bilateral que hiciera con la sociedad, y en su representación con el Estado, cuando consiguiera su título académico. La prohibicion que establecen las leyes para ejercer simultáneamente la farmacia y la medicina, aun cuando se tengan los correspondientes títulos, ha

caído en desuso, puesto que la cuarta plana de los periódicos anuncian varios consultorios de ciertos doctores que sería prolijo enumerar, en donde, sin necesidad de tener una botica pública, ni esta ser revisada con arreglo á ley, ni pagar contribucion, se elaboran los medicamentos, se venden en calidad de depósito y se prescriben á los incautos enfermos que acuden á aquellas consultas médicas. ¡Triste espectáculo y triste verdad que dá de la capital de España la más pobre idea, al par que nos envilece! ¡Horrible anarquía, que hace de laboriosos y honrados padres de familia, de ilustrados profesores, hambrientos mendigos con título!

No dude V. E., Excmo. señor, que la cifra aterradoramente mortal de esta poblacion en gran parte es alimentada por este desbarajuste sanitario!

¿Qué más, si el Estado mismo, que tiene el deber de velar por el cumplimiento de la ley y amparar al farmacéutico en sus derechos, le priva de todo recurso y le plantea una competencia imposible de sostener?

El ramo de Guerra, contraviniendo el art. 28 de las tan citadas Ordenanzas de farmacia, ha establecido en esta Corte dos farmacias, no para el despacho á los militares, como está mandado, sino para todo el mundo, pues en el barullo que existe en el despacho de 400 á 500 recetas diarias que despacha cada oficina, no pueden sus encargados perder tiempo acreditando la legalidad del que las demanda.

De esta suerte ha desaparecido de las oficinas particulares el 80 por ciento del despacho, puesto que no pueden sostener la abrumadora competencia que les hacen, toda vez que allí se dispensan los medicamentos á precio de coste, por utilizar aquellas los productos que el Estado adquiere para los servicios de los hospitales fijos y de campaña, no tiene gastos de contribucion, ni dependencia, ni los demás inherentes á la industria libre, sin olvidar que los farmacéuticos de estas oficinas pertenecen á la clase de Sanidad Militar, tienen un bonito sueldo y obtienen al fin de su carrera crecidos derechos de retiro, todo á costa de los

misimos contribuyentes farmacéuticos que sufren tan infensa competencia.

A seguir por este derrotero, y los diversos ramos de la administracion pública esa especie de socialismo de clase, ¿qué elementos de vida le quedan al farmacéutico? Solo teniendo este lúgubre retrato de nuestras desdichas á la vista es como puede explicarse que en el transcurso de dos años hayan desaparecido de Madrid enarenta boticas de las que en muchas sus dueños han sido desahuciados por el Juzgado municipal por falta de pago en los alquileres.

La clase farmacéutica, Excmo. Sr., está siendo victima de grandes contrariedades y privaciones; la competencia extranjera que la denigra, los gastos recientes que ha de soportar no en armonía con los ingresos, y las ingerencias del intrusismo, la tienen hoy tan abatida, que con razon las pujantes farmacias militares, contra las que ahora clama, le quitan ó arrebatan sus últimas esperanzas; y si ha tenido valor para afrontar hasta ahora las calamidades que la asedian, se horroriza al considerar que la administracion pública la abandona y se pone frente á frente de la misma. Por estas consideraciones, los farmacéuticos de Madrid, y en representación de los de provincias, á V. E. encarecidamente aplican: anule el acuerdo del Sr. Gobernador de Valencia; dicte disposiciones para evitar el ejercicio de la profesion farmacéutica á todos los que no posean el título de doctor ó licenciado en farmacia, y no estén establecidos con arreglo á la ley, y haga desaparecer las farmacias militares por ser ilegales su apertura con arreglo al art. 28 de las Ordenanzas de farmacia.

Dada la reconocida rectitud y justificación de V. E., los que suscriben confían será atendida su peticion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Diciembre de 1888.

Francisco Iñigues.—Francisco Garcera.—Vicente Castellanos.—Eduardo Blanco y Baso.—Mariano Perez M. Minguez.

res de sentido (delirio); debiendo averiguar si el sujeto, antes del suceso, presentaba el síndrome, para evitar que tomemos por real lo aparente.—También pudiéramos ser llamados para reconocer á un individuo loco ó vesánico, cuya monomanía consista en creerse envenenado, de que hay reiterados ejemplos, y entonces recomendamos la mayor prudencia en el Profesor, tanto para averiguar si la alienacion mental existe, coma para indagar que el envenenamiento no se observa, porque la práctica enseña que no faltan familias criminales que acusan como monomaniacos á infelices séses en perfecto estado de razon, víctimas de la ambicion é infamia.

El exámen de la picadura de animales ponzoñosos corresponde á la Cirugía (V. Heridas envenenadas).

Estudiadas las anteriores formas de intoxicacion, réstanos decir cuatro palabras de la que Tardieu califica de *envenenamiento por el alcohol*, vicio que desgraciadamente cada vez se extiende mas. El alcohol, agente estimulante, diurético y antitérmico, da lugar á síntomas que el clínico clasifica en tres periodos ó grados: 1.º embriaguez, 2.º delirium trémens, y 3.º forma lenta, y todas entran en el grupo del denominado *alcoholismo*, que para el toxicólogo se puede dividir en agudo ó crónico, segun su curso.—El *alcoholismo agudo*, cuyas manifestaciones se reducen á la embriaguez (vulgo borrachera) y delirio tembloroso, ofrece al práctico tres signos de importancia: 1.º temblor en los labios y manos; 2.º fenómenos cerebrales

vecinos pasan por muy inteligentes para diferenciarlos y los comen con suma confianza, dato que tendremos en cuenta, porque podría ocurrir un *envenenamiento gravísimo colectivo*, como no hace mucho nos lo ha comunicado la prensa noticiara. Terminamos cuanto á los hongos tóxicos se refiere, recordando que corresponden á la intoxicacion nerviosa-inflamatoria de Yañez y narcótico-acre de Peiro, Mata y otros.

Hay una variedad de envenenamiento, cuando ataca á varios individuos; queremos decir el llamado *colectivo* ó múltiple. En este caso, el problema médico-legal aparece menos difícil que cuando aquel es individual. En efecto, varias personas, sean ó no de la misma familia, se ven acometidas de síntomas mas ó menos graves, alarmantes, y si esto ocurre despues de comer, por ejemplo, el caso clínico se ofrece al Médico fácil y expedito.

Bueno es que nos fijemos en lo que la ley entiende por el delito de *asesinato por envenenamiento*, segun lo expuesto en el recurso de casacion de 16 de Abril de 1877 (Audiencia de Albacete): «los elementos constitutivos de dicho delito son el hecho voluntario é intencional de atentar contra la vida de las personas, ejecutado por medio de una sustancia tóxica capaz de producir la muerte en la manera ó forma que se haya empleado, bien sea que hubiera logrado el criminal el fin que se propuso produciendo la muerte, ó bien que no haya tenido efecto por causas independientes de su voluntad.» (Jurisprud. crim. por Pantoja, tomo 16, página 410.) En este caso notable de *envenenamiento colectivo*, se halló un puchero con el tóxico (ácido arsenioso), y el reconocimiento de la vasija, así como de un papel con arseniato cúprico, vino á aclarar las dudas. Por eso debemos ser muy circunspectos en todos los casos prácticos y pecar, digámoslo así, por minuciosos, cuidando de no olvidar ningun detalle.

Tendremos en cuenta, como auxiliar, para el diagnóstico

PROFESIONAL

LAS COMISIONES Y EL MINISTRO.

Por más que el Sr. Moret ha dejado de formar parte del ministerio y por tanto sus promesas haber quedado sin valor, creemos oportuno insertar las impresiones que nos produjo la visita, transcritas al papel momentos después de verificada.

En el número anterior, y en otro lugar de este, nos hemos ocupado de los propósitos que se propusieron realizar el Colegio de Farmacéuticos de Valencia, presentando personalmente al Ministro de la Gobernación un escrito expositivo sobre los males que afligen a la farmacia, indicando algunos de los medios que podrían ponerse en juego para que resultasen prácticas sus gestiones; nuestros lectores saben el eco que encontró en el Colegio de farmacéuticos, así como la formación de una junta de defensa, nacida en el seno de otra compuesta de farmacéuticos establecidos en la corte, varios de los que no pertenecen a la citada corporación, el apoyo espontáneo que a una y otra se propusieron prestar los alumnos de la facultad.

El sábado se han logrado los deseos de los señores Roncal, Baeza y Settler, comisionados por el Colegio de Valencia, que presentaron por el señor Gimeno y acompañado de los Sres. Ortega, Zuñiga, Argenta, Castelló, Fon, Perez Minguez, Castellanos, Blanco, Iñiguez, y Garcerá, representantes respectivamente del Colegio de Farmacéuticos de Madrid y de la junta de defensa, y de los escolares Sres. Lama, Coma y Mateos, escucharon de labios del Sr. Moret frases que hacen esperar (si la vida política del ministro de la Gobernación se prolonga, lo que es poco probable en el momento en que escribimos estas impresiones) la aparición de nuevos horizontes, pues fué el primero en deplorar los males que nos afligen.

El ministro, sin embargo, dijo a la comisión: «No esperéis todo de los poderes constituidos, ha ved vosotros algo por vosotros mismos, y puesto que aquí están representados los ilustres colegios de Madrid, Valencia y Barcelona, creo deber decirles que por consideraciones de orden especial los jefes del ramo sanitario no pueden vigilar todo lo preciso; de aquí tal vez la conveniencia de que se estudiase el medio de dar a esas corporaciones carácter especial, puesto que especial es su modo y forma de ser la profesión farmacéutica; á este fin deben tender vuestros esfuerzos, y tal vez de este modo se conseguiría lo que todos deseamos.

No se me oculta que tal vez una de las causas de la gran mortalidad que en España se verifica sea acaso debida á la dispensación de medicamentos por manos profanas, y creo absolutamente urgente poner coto á estos abusos.»

El Sr. Moret prometió estudiar rápida y detenidamente el asunto en la parte que se refiere al incumplimiento de las leyes, y con cariño los otros extremos de las exposiciones, pues bueno será que indiquemos que las presentadas fueron tres, una del Colegio de farmacéuticos de Valencia, otra de la junta de defensa, y la tercera suscrita por mas de 300 escolares.

El Sr. Gimeno, en su discurso de presentación, dibujó perfectamente lo que pierde la salubridad por la tolerancia que se tiene con los intrusos; los señores Iñiguez y Roncal se encargaron de sombrear el cuadro, y al Sr. Font y Castellanos hicieron comprender al Ministro los abusos que parecen cometerse en las farmacias militares, que conceden chapas por lo visto á quien no las solicita.

Resumen: la comisión salió del despacho ministerial satisfecha del afectuoso recibimiento que el amo de la casa la dispensó, pero.... esperando poquísimo de S. S., tanto por la creencia de que pronto mudará de habitación, como por lo que resulta de la historia de análogas comisiones.

Un nuevo laboratorio histo-químico.

Días pasados tuvimos el gusto de asistir á la inauguración del que acaba de establecerse en el hospital de la Orden Tercera, y quedamos altamente sorprendidos de la riqueza y gusto que ha presidido en su instalación; elegantes armarios, donde se contienen cuantos aparatos juzga necesario el histólogo más exigente; mesas de trabajos micrográficos, dotadas de excelente luz; microscopios modernos de gran potencia, lámpara con membrana elegantísima, bústos de los vocales que más han trabajado en pró de la creación del departamento que nos ocupa; nada falta allí, y todo reunido forma un conjunto tan agradable y coqueton, que demuestra el empeño con que los vocales de la junta de la V. O. han trabajado para dedicar á la ciencia un *budoir* digno de su excelsa estirpe; es, sin duda alguna, el laboratorio más elegante y completo de cuantos existen en Madrid y fuera de él, por lo que á nuestro país se refiere; tiene además anejos dos departamentos: uno destinado á cámara fotográfica y otro á la cría y conservación de los animales que con más frecuencia sirven para los experimentos de vivisección. Sin embargo, notamos una falta: la carencia de gas del alumbrado, tan preciso en departamentos de esta clase; si á esto se agregase la adquisición de alguna estufa de cultivo, y placas para el mismo objeto, el laboratorio quedaría completísimo; pues pudieran emprenderse en él trabajos de bacteriología, hoy, que tan importante papel juegan los microorganismos en la génesis de multitud de dolencias.

El acto de la inauguración fué solemne, S. A. el príncipe de Baviera, que desde su llegada á Ma-

drid ha demostrado incansablemente su amor á la medicina, sus profundos conocimientos histológicos y sus habilidades operatorias, presidió la sesión rodeado de algunos vocales de la Junta de gobierno de la Orden Tercera: el secretario de la enfermería y segundo jefe del Hospital Militar, doctor Gallego (D. Bernardino) leyó una hermosísima memoria referente á los trabajos llevados á cabo para la instalación del laboratorio; en ella se citan los nombres y fechas de diversas fundaciones que han ido enriqueciendo á la Orden hasta colocarla en el grado de prosperidad en que hoy se encuentra, es un interesante relato que muestra cómo en tiempos fueron desenvolviéndose estas y otras instituciones análogas, donde el espíritu de caridad y asociación bien entendido realizaban verdaderos milagros. Acto seguido el Dr. Estevez leyó una discreta memoria acerca de la importancia de los laboratorios en los hospitales. No podemos hacer un juicio crítico de dicho trabajo, porque, dada la amistad que nos une con el Dr. Estevez, pudieran los elogios aparecer interesados.

En suma: que contamos con un nuevo laboratorio, perfectamente montado, á cuyo frente el laborioso Dr. Estevez ha de trabajar con entusiasmo en la importante rama histológica; merecen, pues, nuestros plácemes, todos los individuos de la Orden Tercera, desde el duque de Abrantes, que hoy desempeña el cargo de ministro, hasta el último vocal; solo falta que se despoje á la institución del velo de misticismo y de la atmósfera conventual que se respira en todos sus actos, y emprendiendo reformas conformes al progreso cada vez más rápido de la medicina, llegue á convertirse el Hospital de la Orden en verdadero centro de caridad científica y en templo de la salud, donde los infelices enfermos encuentren asistencia y alivio en sus males.

Medios le sobran á la Junta de gobierno para emprender reformas, é individuos cuenta en su seno que pueden llevarlas á término feliz. Comiencelas, que no seremos los últimos en tributarles nuestro modesto aplauso.

DR. CALATRAVEÑO.

NOTICIAS.

Ha fallecido en Caliste (Cuenca) nuestro buen amigo D. Cándido Arnao, constante y entusiasta defensor de los derechos profesionales.

Nuestro mas sentido pésame á su distinguida familia.

En la villa de Ginzo ha ocurrido (días pasados) una dolorosa desgracia.

Una señora que preparaba con arsénico una pastilla de chocolate para matar ratones, distraídamente empleó la pastilla en la confección del chocolate para su hijo el comerciante Sr. Riva;

éste á su vez dió el chocolate á un hijo suyo de cortos años, y padre é hijo, después de horribles sufrimientos, han fallecido víctimas de la intoxicación.

Ha llegado á Madrid el reputado médico y senador por la ciudad de Santiago don Maximino Teijeiro.

Se ha constituido el tribunal de oposiciones á las dos plazas de médicos de guardia del Hospital provincial de Oviedo nombrando presidente al señor Cuesta Olaz y secretario al Sr. Ceñal.

La convocatoria se publicará señalando el plazo de 30 días para admisión de solicitudes, y los ejercicios de oposición empezarán á los cuatro ó cinco días de terminar aquel plazo.

De El liberal:

«Los alumnos de farmacia hicieron ayer demostraciones de desagrado contra el Sr. Tremols, catedrático de la facultad de Barcelona que ha venido á Madrid á ser juez de unas oposiciones.

Parece que el Sr. Tremols había sido ya objeto en la misma Barcelona de análogas protestas, y que todas ellas las fundan los estudiantes en que aquel catedrático tiene una farmacia-drogueria, lo cual ocasiona graves perjuicios á la clase farmacéutica.

Al verificar los alumnos dicha demostración contra el Sr. Tremols, han significado encarecidamente que les merezca el mayor respeto y consideración el digno claustro de la facultad de farmacia, lo mismo de Barcelona que de Madrid, y que limitaban exclusivamente su desagrado á la personalidad de aquel profesor.»

De El País:

«Los estudiantes de la facultad de farmacia de esta Universidad hacen constar que la muestra de desagrado dada al profesor de la Universidad de Barcelona Sr. Tremols, era exclusivamente dirigida á este señor catedrático, por creerle causante de graves perjuicios á la profesión farmacéutica apareciendo al frente de una farmacia-drogueria y al mismo tiempo darle á entender la consideración y respeto que les merece el digno claustro de la facultad de farmacia de Madrid.»

¿Ocorre algo?. Con esta epígrafe publica nuestro querido colega *El Restaurador Farmacéutico* en su último número un editorial en el que, á vuelta de veladas y sutiles insinuaciones quiere hacer llegar á sus lectores las impresiones que en la capital del Principado tienen los interesados en una respetable colectividad, que nació con capitales farmacéuticos, y que por lo visto trata de emanciparse de aquellos á quienes debió su existencia. Nosotros hacemos días que sabemos lo que el colega, y nada ha-

del envenenamiento, una circunstancia digna de mencionarse: nos referimos á las relaciones del intoxicado con las personas que le rodean: supongamos un hombre que de público se sabe maltrata á su mujer y que ésta, en venganza, procede á administrarle una sustancia venenosa; si asistimos al paciente y vemos en él claros síntomas de intoxicación, si se dice en la localidad que trataba mal á la esposa, hay indicios por lo menos para sospechar que el veneno, quizá gastado en parte, se halla en poder de aquella, detalle que puede servirnos de guía para ulteriores indagaciones, pues ya se conocen casos de esta naturaleza.

Muchas veces sucede que un medicamento se transforma en veneno, por distracción al recetar el profesor, pidiendo dosis excesiva; de aquí el precepto de leer dos veces, con atención, toda receta ó fórmula, antes de mandarla á la botica. En causa formada á un médico de partido, por haber recetado el sulfato neutro de atropina en un catarro, se le condenó por *imprudencia temeraria*, puesto que el paciente, mas dos médicos que probaron la poción, fueron víctimas del síndrome grave: en este caso, ocurrido hace algunos años, el facultativo dispuso dos granos (diez centigramos) por dosis, siendo así que á estas es tóxica, según se declaró por peritos y tribunal.

Por eso no nos cansaremos de repetir que toda precaución en este asunto es poca, debiendo ponerse en la receta el modo de usar el medicamento, por lo que pueda ocurrir, sobre todo al prescribir alcaloides y remedios heróicos, en general. Por celos y otros motivos suele acontecer que el envenenamiento se efectúa por la *proyección de líquidos* corrosivos, que no por serlo dejan de pertenecer á los agentes tóxicos: el ácido sulfúrico (aceite de vitriolo), el nítrico (agua fuerte), etcétera, son arrojados comunmente á la cara para desfigurarla, ocasionando lesiones considerables (quemaduras con gan-

grena ó escaras) y pudiendo matar por la acción del tóxico Macmilán y Eufemia Lauson fueron acusados en 17 de Diciembre de 1837 de haber mutilado, desfigurado y maltratado á Campbell, arrojando sobre él ácido sulfúrico: los síntomas observados fueron principalmente: piel desprendida y blanca, con inflamación en varios puntos; manchas cutáneas que, después de algunas horas, se tornaron oscuras, carácter que las distingue de las provocadas por el ácido nítrico, que son amarillentas, anaranjadas; fiebre y flogosis pulmonar, falleciendo el 30 de Octubre, á los trece días. En la necropsia se hallaron lesiones diversas: flegmasia de los pulmones, con viva flegmasia también de los tejidos que sufrieron directamente la *proyección*.—En cirugía se estudian las quemaduras por agentes químicos además de los físicos.

Los alimentos averiados pueden, sin género de duda, originar fenómenos tóxicos del orden de los adinámicos ó tifoideos (venenos sépticos); las lesiones halladas en el cadáver se reducen á la inflamación del tubo digestivo, acaso con manchas gangrenosas. Hemos de distinguir la intoxicación que nos ocupa de laproducida por las sustancias venenosas metálicas que se forman en las vasijas de cobre, estaño, zinc y otras, y que pueden mezclarse con los alimentos ingeridos: los almireces y los pucheros vidriados han determinado muchas intoxicaciones.

Un caso que es posible es la administración del veneno á una persona *embriagada ó loca*, en cuyas circunstancias puede el médico verse sorprendido por declaraciones incoherentes por parte del intosicado: nunca debemos dar crédito (y ya lo tenemos dicho) á las manifestaciones del paciente, al menos de un modo absoluto; pero cuando en él observemos síntomas de vesania ó de alcoholismo, seremos cautos en extremo. Advirtamos que ciertos tóxicos, como los solanos, engendran enómenos sintomáticos cerebrales, con alucinaciones y erro-

que dicho ni decimos porque tratándose de intereses materiales allí se las compongan los que tengan obligaciones u otras obligaciones con la aludida respectiva colectividad, que da 8 por 100 á sus accionistas en efectivo y 20 por 100 de ventaja en precios á los que, no se á dolo, tienen en cambio con ella relaciones mercantiles de más importancia que las que queda tener el pobrete del farmacéutico, por mas que le conste que con ello contribuya á la muerte de la misma clase, que confiada en los pomposos anuncios y sagradas promesas, acudió con su óbolo, para sus modestos ahorros, á levantar la obra que creyó de su regeneración, y que por lo visto ha resultado ser de su mausoleo.

Después de todo, no podeis quejaros vosotros de la confusión, pues si buena vida os quita, mejor altera os dá. ¿y la moral? ¡Ah, la moral! se dá de Grecia.

Dice La Union Farmacéutica de Valencia: «A tan alto grado ha llegado el escándalo producido en la opinión por la conducta ignominiosa observada en el Gobierno civil en todo lo que se relaciona con la clase farmacéutica, que los diarios de la localidad, esos fieles de aquella, discuten con más ó menos calor y en la forma en que podran por nuestros compañeros en el sueldo que á continuación trasladamos, los procedimientos puestos en práctica por la primera autoridad de la provincia: Dice si El Mercantil Valenciano:

«La Correspondencia de Valencia ha publicado un sueltito diciendo que en virtud de una denuncia grave se instruye expediente contra el subdelegado de Farmacia Dr. D. Miguel Domingo Roncal, y que el gobernador ha dispuesto que actúe como fiscal en dicho expediente el médico D. Juan Chomón.

No creemos que el Sr. Polanco haya hecho todo lo que le atribuye el diario vespertino, porque esto equivaldría á que consintieramos al señor gobernador dejado de la mano de Dios como vulgarmente se dice.

En primer lugar, bueno será hacer constar que el Sr. Roncal no sabe una palabra de la denuncia ni del expediente, y por tanto, que si se instruye, será «plioand» por procedimientos inquisitoriales, impropios de la época y contrarios á la manera de ser y de pensar del Sr. Polanco.

Además, no creemos que aun suponiendo en el gobernador la debilidad de prestarse á ese juego de formar expediente á un funcionario que se ha distinguido por el afán de perseguir á los intrusos haya cido en la torpeza de rrombar fiscal al Sr. Chomón por la doble incompatibilidad de orden moral y de orden legal que le imposibilita para ser juez del Dr. Domingo.

Si el señor gobernador quiere, nosotros le diremos en qué consiste esa doble incompatibilidad, porque lo estamos desgranando hace ya mucho tiempo. Y por último, si fuera cierto lo del expediente, tendríamos que preguntar al Sr. D. Luis Polanco por qué esa energía cuando se trata de facultativos que ejercen su profesión con arreglo á las leyes, y por qué su pasividad cuando se trata de intrusos. A no ser que el gobernador pretenda demostrarnos que la democracia consiste en que cada uno haga lo que le dé la gana y en amparar á los que faltan á la ley.

El Sr. Polanco podrá defender como particular la libertad de profesiones, podrá creer que sobre en las Universidades la facultad de Farmacia, pero como gobernador tiene el deber de cumplir la ley, y si no lo hace será un pésimo gobernador.

Quedamos á la mira del famoso expediente, dispuestos á decir grandes verdades, calga quien calga.»

Señor gobergador, vox populi, vox Dei. Por la prensa habla la opinión pública; ¿Respetará V. S. esa opinión? ¡A qué conflictos exponen los compromisos políticos!

Un amigo querido nos remite un modelo al que podía ajustarse la clase farmacéutica de Valencia para redactar una exposición al gobernador de la provincia. Dice así:

Sr. Gobernador:

La clase farmacéutica de Valencia á V. S. agradecida expone: Que vistas las excelentes disposiciones mostradas por V. S. en pró de la justicia y de la ley; vista la resolución laudable de hacerla cumplir á pedem litere á los farmacéuticos y particularmente á los subdelegados; vistas las condescendencias observadas con los inofensivos y campechanotes intrusos; considerando que las oficinas de Farmacia establecidas en Valencia por modestos farmacéuticos no pueden competir en lujo y fastuosidad con las que establecen los acaudalados drogueros ayudados por los farmacéuticos presta-titulos; considerando que el Subdelegado Dr. D. Miguel Domingo Roncal es un obstáculo serio contra este progreso de la hermenéutica farmacéutica, y creyendo de buena fé interpretar los sentimientos de los interesados en este pastel sanitario, á V. S. Suplican encarecidamente se digna procurar por todos los medios posibles la desaparición de las farmacias pertenecientes de verdad á los farmacéuticos para mayor lucro y esplendor de las derivadas del ramo de drogueria, y si para lograr esto, hay necesidad de arrollar al Subdelegado Sr. Roncal, que se le forme un expediente á base de cualquiera de las graves denuncias presentadas contra el mismo por los drogueros de la localidad, haciendo intervenir, si necesario fuera, en su instrucción al mismo individuo de la Junta

Provincial de Sanidad que fué ponente en el expediente de apertura de la primera botica-drogueria instalada en esta ciudad, el cual sabrá interpretar los sentimientos de su mandatario, aconsejando lo que en la ley y justicia conviene. esto es, la suspensión ó destitución del citado Subdelegado.

Gracia que esperen alcanzar del carifio y bondad que V. S. dispensa, etc., etc.»

A instancia de muchos suscritores, y con objeto de terminar el folletín que tantos aplausos ha merecido, publicamos la *Toxicología clínica general* de nuestro querido amigo el Sr. Lopez Arrojo.

Ha fallecido en Alfara el médico-cirujano de Muro D. José Calatayud y Belda, persona muy apreciada por sus relevantes condiciones.

Enviamos á la atribulada familia del finado nuestro mas sentido pésame,

BIBLIOGRAFIA

La última publicación de «El Cosmos Editorial», de Paul Barget, se titula *Un crimen de amor*, vertida al castellano por F. de Madrazo y Alvarez Veriña.

Esta obra, que forma el volumen 113 de la escedida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa, se halla de venta en la casa editorial, Arco de Santa Maria, 4, bajo, Madrid, y en las principales librerías, al precio de 2'50 pesetas en rústica y 3 en tela, con una bonita plancha de estilo del Renacimiento.

DE AYER A HOY

Nada mas presentarse en cuerpo á las Cortes el nuevo ministerio, y después del discurso de rúbrica de su presidente, el Sr. Silvela, explicó su interpellación referente á la crisis y á los sucesos del 11 del pasado, ó sea á la demostración de desagrado de que fué víctima el ilustre Sr. Cánovas.

Creando el Sr. Silvela que aquella manifestación envolvía, al no ser prontamente disuelta por el Gobierno, un ataque al partido conservador, pedía aclaraciones acerca de las ideas del Gobierno respecto á si los conservadores podían ó no hacer pública propaganda de sus doctrinas, como la pueden hacer los republicanos, los posibilistas y demás fracciones políticas.

Inútil es decir que el Gobierno no declaró fuera de la legalidad al partido conservador, dándole las mayores garantías para que en todo tiempo y lugar propague como lo crea oportuno las pacíficas ideas de esa agrupación política.

Este debate, que ya lleva tres sesiones, promete ser mas largo de lo que demandan los intereses generales del país; si bien es cierto que quedarán definidos en absoluto los programas del Gobierno actual, que, á juicio del Sr. Sagasta, no ha habido crisis, y si solo cambio de personas, y el programa, de las oposiciones.

Dicese que nada más terminado este debate se pondrá á la orden del día, con carácter de urgencia, las reformas militares; pero hay que tener presente que la última legislatura motivó tres meses en la discusión de los proyectos del Sr. Cassola, para volver á discutirlos más tarde reformados en esencia.

El proyecto del sufragio universal se discutirá, si es que se discute, allá cuando haya nuevas Cortes y nuevo Gobierno.

Lo peor de todo es que nuestros diputados—especialmente los médicos y farmacéuticos—no reproduzcan cuando menos sus preguntas relativas al abandono en que el Estado tiene á las infelices viudas de los profesores muertos en época de epidemia, ya que no sea por lo visto todavía oportuno pedir esa ley de Sanidad reducida por uno de los ministros actuales, y obligado por lo tanto moralmente á reproducirla en las Cortes.

Para esto último hay que apelar seguramente á todos los medios prudentes y disponibles, que por muchos que sean serán pocos ante la urgencia que reclama la salud pública y ante el deplorable porvenir, sino ya presente, del profesorado médico y farmacéutico.

Y esos medios están á nuestros alcances, sin necesidad de empresas que, como la colegiación, la unión y la confederación, etc., demandan una labor larga y hasta una educación nueva en el organismo de la clase, vedada, á lo que parece hoy por esa indolencia que en sí solo constituye ya una ruina.

Sacudid, pues, médicos y farmacéuticos españoles, esa indolencia; inflad cerca los unos de los otros para que, en día dado, por ejemplo, del 15 al 30 del próximo Enero, los diputados todos de vuestro partido, de vuestras simpatías, de vuestros votos, se encuentren con cientos de cartas lacónicas que les recuerde lo necesitado que está el país de una ley de Sanidad y el bien que reportaría á la salud pública.

Y ya puestos á escribir á los diputados conocidos en demanda de lo indicado, completáramos la obra dirigiéndonos todos individualmente al ministro de la Gobernación en demanda de lo tan asiado.

¿No tendría importancia este hecho y no llamaría la atención de los diputados y del ministro?

Sobre el robo de la Caja de Depósitos, dice un periódico:

«Dicese que muchas veces no iban los claveros á abrir la caja, sino que entraban las llaves al portero mayor, al cajero ó á cualquier funcionario; que cuando llegaban los arqueos que se hacen cada ocho días, no se hacía el recuento de todas las existencias, y mucho menos se hacía diariamente, sino que se daban por exactas las cantidades que figuraban en los libros, con solo mirar los paquetes, sin comprobar el contenido de cada uno, porque se suponía que no habiéndose tocado á ello, no habían podido sufrir alteración alguna.»

Los claveros son el subdirector Sr. Caamaño, el contador Sr. Palazuelo y el tesorero Sr. Morales.

D. Bernardo Lazon es el que se ha encargado interinamente de la Caja después de descubierto el robo.

Hoy se verificará un nuevo arqueo, y á las ocho de la mañana irá el juez instructor especial señor Saavedra á tomar nuevas declaraciones á los tres claveros presos é incommunicados.

A medida que avanzan las diligencias que se practican descubrense nuevos detalles que justifican plenamente la comisión del delito de un modo fácil y sencillo.

Hace poco tiempo se perdió una de las llaves de la caja, y en su consecuencia hubo necesidad de enviar á un cerrajero la cerradura ó una llave análoga para fabricar otra.

Cada clavero tenía en su poder dos llaves de la caja; la cual á su vez tiene tres cerraduras complicadísimas con secreto desconocido para todos menos para los funcionarios encargados de la caja.

La habitación en que se encuentra esta se halla forrada con planchas de acero; y la puerta que es pesadísima, está defendida por tres cerrojos descomunales.

Se cree que el robo ha venido efectuándose desde hace bastante tiempo y que no se ha descubierto antes por ser deficientes los arqueos practicados.

El director de la Denda, Sr. Pastor, y otros funcionarios de Hacienda continuaron ayer practicando diligencias en el edificio que ocupa la Caja de Depósitos.

CONOCIMIENTOS UTILES

Mistura anti odontálgica (Gsell).

Hidrato de cloral, 5 gramos.

Alcanfor en polvo, 5 id.

Clorhidrato de cocaína, 1 id.

M. hasta obtener un líquido aceitoso. Una bolita de algodón impregnada en esta sustancia se introduce en la cavidad de la muela enferma, renovándola varias veces hasta que desaparezca el dolor.

Tónico para los cabellos.

Acido fénico, 2 gramos.

Tintura de nuez vomica, 7,5 id.

Id. de quina, 30 id.

Id. de cantárida, 2 id.

Agua de colonia, c. s.

Acete de coco, s. s. para 120 gramos.

Se aplica dos veces al día con ayuda de una esponja.

Mastic para el cartouch.—Muchos objetos se agrietan ó cortan por el uso haciéndose inservibles. El mastic de la fórmula siguiente es utilísimo para reparar estas averías:

Sulfuro de carbono, 16 partes,

Gutta percha, 2 id.

Cartouch, 4 id.

Cola de pescado, 1 id.

La mezcla queda de consistencia pastosa. Para usarla no hay más que llenar con este mastic la grieta ó rajadura del objeto, y mantener unidos los bordes por medio de una ligadura.

Al cabo de dos días se quita el hilo y se raspa el exceso del mastic por medio de un cuchillo humedecido en agua, resultando así una union perfecta.

Destrucción de los pelos, por el ácido acético.

Mr. Comperter aconseja un procedimiento sencillo y muy entretenido para destruir los pelos en las regiones que afean. Construye un palillo de madera de pino con punta afilada, moja esta en ácido acético y la aplica al lado del pelo que quiere destruir, mientras que con una pinza va tirando de dicho pelo. Al poco rato el ácido acético ha reblandecido el epidermis y la punta del palillo penetra en el folículo; se arranca el pelo y se aplica de nuevo el palillo mojado con ácido acético, el cual destruye el fondo del folículo. De este modo queda destruida la matriz del pelo y este no vuelve ya á producirse.

Nueva materia textil.—Un industrial francés acaba de intentar con los tallos del lúpulo una experiencia, pues ha obtenido, según dice, hebras tan consistentes como las del cáñamo, que hiladas y tejidas han dado una tela de color amarillo oscuro, que puede fácilmente ser sometida al blanqueo.

Una comisión de peritos ha comenzado los estudios de este nuevo material, que promete hacer

fuerte competencia al ramio, y de más plantas textiles.

Barniz para el bronce.—Cuando se desea que el bronce claro, ó mejor dicho, el latón, obtenga un color de oro brillante y persistente por mucho tiempo, deben darse á los objetos de este metal, ya terminados y como última mano antes de empaquetarlos, una preparación hecha del modo siguiente:

En un frasco de vidrio se disuelve goma laca en alcohol, añadiendo para colorear de amarillo el ácido pícrico necesario, según el tono mas ó menos subido que se desee, y además se añadirá un medio por 100 de ácido bórico.

Agítase el contenido, y extendiendo este líquido con una brocha, se hermosean notablemente los objetos de latón, sean los que fueren.

VACANTES

La de médico titular de Izagre, con la dotación de 300 pesetas. Solicitudes al alcalde D. Antonio García hasta el 20 del actual.

Izagre, provincia de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, hab. 780, sit. á 19 kil. de Valencia de Don Juan.

La de farmacéutico titular de Abando, con la dot. de 500 pesetas. Solicitudes al alcalde D. Miguel Aldama hasta el 18 de Diciembre.

Abando, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, hab. 2.639, sit. á 5 kil. de Bilbao.

De nueva creación la de médico de Fompedraza, con 375 ptas. por 6 familias y 230 fanegas de centeno por pendientes. Solicitudes hasta el 22 de Diciembre al alcalde D. Leopoldo de la Fuente.

Fompedraza, prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, hab. 412, sit. á 12 kilómetros de Peñafiel.

La de médico titular de Villavandino con la dotación de 440 pesetas. Solicitudes al alcalde don Juan Cruzado hasta el 22 de Diciembre.

Villavandino, prov. de Burgos, part. jud. de Castrojeriz, hab. 1.165, sit. á 11 kil. de Castrojeriz.

La de médico de Moreruela de los Infanzones, con 100 pesetas por 12 familias. Hasta el 23 de Diciembre solicitudes al alcalde D. Ramon Enriquez.

Moreruela de los Infanzones, prov. de Zamora, part. jud. de id., 484 hab., sit. á 14 k. de Zamora.

La de médico titular de Melon, con la dotación de 250 pesetas. Solicitudes al alcalde D. Ramon Fernandez hasta el último del actual.

Melon, prov. de Orense, part. jud. de Ribadavia, 3.410 hab., sit. á 10 k. de Ribadavia.

La de médico titular de Godojos, con la dotación de 1.000 ptas. Solicitudes al alcalde D. Antonio Laleona hasta el 25 del actual.

Godojos, prov. de Zaragoza, partido j. de Ateca, habit. 372, sit. á 16 kilóm. de Ateca.

CORRESPONDENCIA

D. Casto Gutierrez.—LA SALUD PÚBLICA se encarga de cubrir las suscripciones de *El Diario Médico*. La de usted vence en 15 de Febrero del 89.

D. Erancisco Cuevas.—Id. id.

D. José A. Valentin.—Conformes.

D. Aristarco Perez.—Id.

D. Telesforo Cotera.—Conformes en que remita su deuda en pequeñas porciones, así veremos buen deseo.

D. Trifon Valbuena.—El mejor medio es por talones de la prensa; así manda sellos, certifique la carta.

D. José T. Baerica.—Los pagos adelantados.

D. Serafin Ortega.—Conformes. Tiene pagado hasta 30 de Junio 89.

D. Tomás Ocon.—Pagar su carta-orden y le abonamos 45 pesetas por atrasos.

D. Julian Vargas.—Eso no se dice, se hace.

D. José Charron.—Recibidas 15 ptas. Conformes.

REGENTE.—En la Ronda de Segovia, 23, 3 darán razon de un farmacéutico que desea colocacion.

FARMACIA.—Se vende la de Villalumbroso, (Palencia). Dirigirse á doña Eagracia M. Polanco en dicho pueblo.

BOTICA.—En buen sitio de esta corte se cede una de regulares rendimientos y bien puesta. Informes en estas oficinas.

TEATROS

TEATRO REAL.—A las 8 y 1/2.—Lakmé

ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—La muerte en los lábios.—Los dos sordos.

COMEDIA.—A las 8 y 1/2.—Gloria.

LARA.—A las 8 y 1/2.—Mi misma cara.—

Caerse de un nido.—El señor gobernador.—(Segundo acto.)

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—Casa editorial.—El

gorro frigio.—Las virtuosas.—Los inútiles.

MARTÍN.—A las 8 y 1/2.—El tio vivo.—El

Lucero del Alba.—Lucifer.—Santo y seña.

MADRID 1888

IMPRENTA DE JUAN GAYETANO GARCIA,

Atocha, 151, frente á San Carlos.

